

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6500 *CENTRAL AGROLLOBERA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad CENTRAL AGROLLOBERA, S.A., celebrada el día 21 de noviembre de 2025, acordó reducir el capital social en la cantidad de 138.232,30€ mediante la amortización de 230 acciones propias (num. 446 a 675 ambas inclusive) que la sociedad mantenía en autocartera, de un valor nominal de 601,01 euros cada una, totalmente desembolsadas.

Como consecuencia de dicha reducción, el capital social queda fijado en la cifra de 444.747,40, representado por 740 acciones de 601,01 euros de valor nominal cada una.

La reducción tiene por finalidad la amortización de acciones propias y no implica devolución de aportaciones a los accionistas, por realizarse con cargo a reservas libres, de conformidad con lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no procede el derecho de oposición de acreedores.

El Palau d'Anglesola, 25 de noviembre de 2025.- Administrador Unico, Jordi Llobera Solé.

ID: A250055441-1